



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DE 14 DE MAYO DE 2013

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:20 horas del martes 14 de mayo de 2013, reunidos en la Sala de Juntas nº 3 del Edificio del Rectorado, en segunda convocatoria, y con la asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta por el Sr. Decano, D. Francisco Carrasco Fenech.

Asisten a esta sesión, por el sector del **Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad**: Dra. D^a. María del Carmen Cabello Medina, Dra. D^a. Clara Laura Cardone Riportella, Dr. D. Francisco Carrasco Fenech, Dra. D^a. María del Carmen Correa Ruiz, Dra. D^a. María Fuentes Blasco, Dr. D. Alfredo García Hernández-Díaz, Dr. D. José Ignacio García Pérez, Dra. D^a. Flor María Guerrero Casas, Dr. D. Álvaro López Cabrales, Dra. D^a. María del Carmen Melgar Hiraldo, Dr. D. Antonio Trujillo Ponce, Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez y Dra. D^a. Guadalupe Valera Blanes; por el sector del **resto del Profesorado Docente e Investigador**: D^a. Ana Dolores López Sánchez; por el sector de los **Estudiantes**: D. Antonio Alexandre Marín Marín, D. David Peñuelas Melado y D. Martín Serrano Rodríguez (Delegado del Centro); y por el sector del **Personal de Administración y Servicios**: D^a. Elena María Delgado Luque.

Igualmente, asisten como invitados: Dr. D. David Naranjo Gil, Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz y Dra. D^a. Cecilia Téllez Valle.

Excusan su asistencia los siguientes miembros de la Junta: Dra. D^a. María Concepción Álvarez-Dardet Espejo (de estancia académica), Dr. D. Eugenio M. Fedriani Martel, Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, D. José Carlos Miranda Terceño y Dr. D. Ramón J. Valle Cabrera (de estancia académica).

La sesión se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Informe de la Delegación de Estudiantes.
4. Debate y aprobación, si procede, de los horarios del curso académico 2013-2014.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El Acta que se presenta a la Junta para su aprobación, si así lo estimase ésta, se refiere a la sesión ordinaria del 22 de marzo de 2013. El documento ha estado a disposición de los miembros de la Junta, para su consulta, en el espacio virtual de trabajo común de la BSCW.



Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Equipo Decanal.

Inicia el Sr. Decano este punto señalando que la grave situación económica por la que atraviesa la UPO, y por ende todos sus centros, ha llevado al Equipo Decanal a tomar la decisión de no participar este año en la Olimpiada de Economía y Empresa, ni en su Fase Local ni en la Nacional, pues difícilmente se podrían afrontar los gastos que se derivan de este evento: premios, viajes, estancias... Casi un año después de la celebración de la edición del curso pasado, la falta de liquidez no ha permitido aún cumplir con todas las obligaciones comprometidas entonces; en particular, la relativa a la entrega de los premios de la Fase Local para los estudiantes ganadores y sus profesores, si bien se espera poder solventar esta cuestión muy pronto. Esto está deteriorando seriamente nuestra imagen, por lo que considera que resulta más prudente no participar en este evento hasta tanto no mejore sustancialmente la situación económica.

Continuando con las consecuencias que está teniendo la crisis, D. Francisco Carrasco comenta también la decisión que, lamentablemente, va a tener que tomar sobre la salida "formal" de la Facultad de su adhesión a la iniciativa "*Principles for Responsible Management Education* (PRME)", uno de los más importantes compromisos personales que había asumido en relación a la gestión de la Facultad en el ámbito de la responsabilidad social. Hasta este momento, la participación en este compromiso resultaba gratuita; sin embargo, a partir de ahora su coste será de 400 € anuales. El Prof. Carrasco no lo considera asumible. Ello, no obstante, no quitará que la Facultad siga creyendo y actuando según los principios PRME, si bien ya no dentro de su seno.

Seguidamente, el Sr. Decano informa acerca del próximo inicio de actividades del Centro Universitario San Isidoro (C.U. San Isidoro), como centro adscrito a la Universidad Pablo de Olavide (UPO), tras su reciente aprobación para ello por el Consejo de Gobierno de la UPO. Este centro es el actual CEADE y entre las titulaciones que va a impartir figura la del Grado en Administración y Dirección de Empresas o el Grado en Derecho. El Prof. Carrasco comenta que el tema se ha estado debatiendo desde hace varios meses y que los Departamentos más directamente relacionados con nuestra titulación no lo han visto nunca del todo claro. Indica que su postura final en el Consejo de Gobierno fue de abstención. La decisión final adoptada por la UPO no cuenta con el aval de la Facultad de Ciencias Empresariales; asimismo, tampoco con el de la de Derecho.

D. Francisco Carrasco señala que la principal responsabilidad de la UPO en este tema es garantizar la calidad de la impartición de los títulos por parte del C.U. San Isidoro, pues éstos serán los mismos que han sido aprobados por la ANECA para la UPO. Así pues, la docencia de este centro deberá cumplir lo establecido por las Memorias de Verificación de los títulos de la UPO. En este sentido, se va a constituir una Comisión de Control Académico paritaria, con 6 miembros: 3 de la UPO y 3 del C.U. San Isidoro. El comienzo de la docencia como centro adscrito está previsto que sea ya en el próximo curso académico 2013-2014. El Sr. Decano refiere que aún no se han concretado ni especificado cuáles serán las repercusiones exactas para todos los



Departamentos y Centros de la UPO a los que afecta esta cuestión. El “ritmo” lo irá marcando el Rectorado.

En este punto, interviene la Profª. Cardone para pedir que se exija al máximo un compromiso de calidad al C.U. San Isidoro.

También toma la palabra la Profª. Guerrero, quien comenta que, puesto que considera que esta situación es una imposición a la UPO por parte de la Junta de Andalucía, relacionada con su financiación, lo que debemos hacer es tratar de aprovechar al máximo los puntos positivos que se puedan extraer de ello.

El Sr. Decano retoma la palabra señalando que, al parecer, el C.U. San Isidoro desea implantar titulaciones del campo de las Ciencias de la Salud. Este aspecto sí sería ciertamente interesante y atractivo para la UPO. Otro campo que la UPO considera de interés es el de las Comunicaciones, en el que el actual CEADE está desarrollando ya algunas titulaciones, si bien no de carácter universitario.

Para concluir con este tema, D. Francisco Carrasco comenta que, dentro del debate de los centros adscritos, la Facultad ha pedido que se inicien conversaciones para incluir en ellos a ESIC. Sus titulaciones en el área de Marketing serían realmente interesantes para la Facultad y piensa que ésta sí apostaría decididamente por ello. El Rectorado, en cambio, no ha sido hasta el momento del todo receptivo con esta propuesta.

Prosigue el Sr. Decano informando, a continuación, sobre el debate que se está llevando a cabo en la UPO, entre los distintos órganos de gestión competentes, sobre la creación y/o modificación de las principales normativas que afectan a la vida académica de la Universidad. En particular, las normativas objeto de discusión son las de “Reconocimiento y Transferencia de Créditos”, “Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado” y “Régimen Académico”. La primera de ellas es nueva y prácticamente ya se ha cerrado tras llegarse a un amplio consenso entre el Rectorado, Centros y Delegación de Estudiantes. En cuanto a la segunda, se trata de una modificación de la actualmente vigente; en este instante se está en pleno debate, si bien todas las posturas están ya muy próximas. Finalmente, la tercera, que también sería una modificación de la actual, ha generado un amplio rechazo y controversia, sobre todo, entre los Centros y los Departamentos. La confrontación ha sido tal, que el Rectorado ha decidido retirar su propuesta y tratar de elaborar una nueva a lo largo de todo el próximo curso partiendo desde cero y contando desde el principio con la opinión de todas las instancias implicadas. El Decanato aplaude esta decisión.

Precisamente, en relación a las nuevas normativas, el Sr. Decano informa que la nueva versión que viene de la Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado contempla la celebración de 3 convocatorias para la defensa del Trabajo de Fin de Grado (TFG). La primera está prevista para el final del semestre (como ahora; esto es, en junio); la segunda para septiembre; y la tercera (tras formalizar el estudiante una 2ª matrícula) se celebraría en el transcurso del primer semestre del curso siguiente. Como es bien sabido, la Normativa actual vigente sólo contempla ahora mismo 2 convocatorias, siendo la 2ª en julio. La nueva Normativa parece que va a contemplar una disposición transitoria para que los Centros, si así lo estiman, trasladen esta 2ª convocatoria de julio a septiembre ya en este mismo curso académico. El Prof. Carrasco señala que el Equipo



Decanal va a reflexionar sobre la conveniencia o no de este cambio y, si así fuese, lo plantearía a la Junta de Centro para su debate y aprobación, si ésta lo considerase oportuno. Esta consulta sería virtual.

Siguiendo con el tema de los TFG, el Sr. Decano desea expresar ante la Junta su satisfacción personal con el modo en que ha ido saliendo, al final, todo el proceso de gestión relacionado con éstos, así como también con las Prácticas en Empresas. El gran esfuerzo realizado por parte del Decanato, en especial por los Vicedecanos más directamente implicados, D. José Antonio Ordaz y D. José Carlos Miranda, junto con el de los profesores tutores de ambas materias, parece estar dando sus frutos. El Decano felicita a todos y se congratula por ello.

Para concluir el Informe, el Sr. Decano se refiere a la próxima celebración de las ceremonias de egresados de la Facultad. En concreto, el día 22 de mayo tendrá lugar la de las primeras promociones del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Finanzas y Contabilidad. Y al día siguiente, 23 de mayo, será el turno de la última promoción de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y de la penúltima de las Licenciaturas conjuntas en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas. El Prof. Carrasco invita a todos los miembros de la Junta a su asistencia a las mismas.

3. Informe de la Delegación de Estudiantes.

No hay.

4. Debate y aprobación, si procede, de los horarios del curso académico 2013-2014.

En este punto el Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, el Prof. Ordaz, quien pasa a exponer los principales aspectos que caracterizan a la propuesta de horarios realizada por el Decanato de la Facultad para el próximo curso 2013-2014. Señala que dicha propuesta, antes de ser traída a esta sesión de la Junta de Centro, ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Académica de ésta en su sesión celebrada el pasado 7 de mayo de 2013.

Dicho esto, D. José Antonio Ordaz comienza exponiendo a la Junta cómo el Decanato de la Facultad sigue manteniendo la dinámica de distribuir los horarios de cada línea de los títulos de Grado de la Facultad (sencillos y dobles con el Grado en Derecho) repartidos entre la mañana y la tarde. Hace además referencia a la Instrucción General del Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado de 24 de abril de 2013 sobre la programación de los horarios de 2013-2014, que parece favorable a este criterio. La misma establece que “resulta fundamental un diseño de los horarios que contemple, en la medida de lo posible, que los estudiantes puedan compaginar la realización de asignaturas planificadas en cursos consecutivos”. Asimismo, y como novedad, para facilitar la realización de las “Prácticas en Empresas” a los estudiantes, se ha intentado en la medida de todo lo posible ubicar todas las asignaturas de cuarto curso del Grado en



Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Finanzas y Contabilidad en horario de tarde.

Igualmente, expone de manera muy sucinta el diseño de los horarios correspondientes a 6º curso de las Licenciaturas conjuntas en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, último ya que resta de las titulaciones a extinguir.

Tras llevar a cabo el Prof. Ordaz una breve explicación de las líneas generales seguidas en la elaboración de todos los horarios y realizar junto a ello algunas aclaraciones, comienza un intenso debate en el seno de la Junta.

En el mismo, destacan las intervenciones de la Profª. Cardone, el Prof. García Pérez, la Profª. Valera, el Prof. Usabiaga y la Profª. Guerrero, donde se ponen de manifiesto distintos problemas puntuales que consideran que los horarios pueden acarrear a la asignación docente de sus áreas: solapamiento, desacuerdo con el horario por el temprano comienzo o tardía finalización de determinadas clases, posibilidad de existencia puntual de “huecos” para los alumnos, etc.

D. José Antonio Ordaz manifiesta que, en este momento, desde el Decanato no se considera oportuno atender ninguna posible petición puntual de cambio en los horarios, ya que las áreas aún no conocen exactamente cuál será la carga final de créditos de todos y cada uno de sus profesores y, ni siquiera, si muchos de ellos (tiempos parciales) continuarán o no en la UPO en el próximo curso, tras la elevación general de la capacidad docente del profesorado a tiempo completo hasta los 32 créditos. Comenzar a aceptar cambios de grupos sería entrar en una dinámica que podría resultar inacabable y llegar a un punto “sin salida”, pues cuando se conociesen los datos reales de los Planes de Ordenación Docente (POD) por parte de los Departamentos, podría darse el caso de tener que comenzar a reajustarse todo. Por este motivo, hasta que esto no se clarifique plenamente y las áreas tengan información precisa para confeccionar sus POD, desde el Decanato no se abrirá ningún plazo para atender posibles cambios.

Teniendo en cuenta todo esto, quizás se pueda pensar que carece de sentido haber traído a la Junta de Centro la aprobación de los horarios, pero ello obedece a la instrucción precisa que en este sentido el Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado ha remitido a las direcciones de los centros para que éstos aprobasen sus horarios antes del 15 de mayo, como paso previo a su confección de los POD.

Todo los miembros de la Junta de Centro entienden los argumentos expuestos y deciden finalmente aprobar los horarios, pero considerando que se debe abrir cuando llegue el momento, previsiblemente en junio, un periodo de “reajustes” de los mismos.

El Vicedecano de Ordenación Académica termina solicitando que en dicho periodo prime la búsqueda de no existencia de solapamientos en la docencia de un mismo profesor (esto es, que las asignaturas en definitiva se puedan impartir), así como tener muy presente el interés del alumnado para que pueda progresar del modo más adecuado en sus estudios, por encima de “preferencias personales”. En este sentido, pide generosidad y esfuerzo a todos.

5. Asuntos de trámite.



En este punto, el Sr. Decano toma nuevamente la palabra para presentar a la Junta la solicitud de ayuda económica que ha recibido la Facultad para apoyar la realización de la actividad “Seminario sobre Técnicas para el Desarrollo de Consultoría”, organizada por el Prof. Dr. D. Alfredo García Hernández-Díaz, del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, y miembro de esta Junta.

La celebración de este seminario está prevista para el 15 de mayo y la solicitud de ayuda asciende a 400 euros. El Decanato ha estado valorando mucho la posibilidad de atender dicha petición, dada la difícil situación económica de su presupuesto ya indicada al principio de esta misma sesión de la Junta, pero finalmente considera de gran interés el apoyo a la misma, por lo que solicita a la Junta su aprobación.

La Junta en pleno asiente por unanimidad con la propuesta.

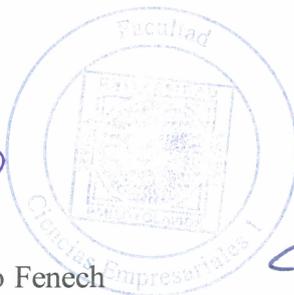
6. Ruegos y preguntas.

Este último punto del Orden del Día se inicia con la intervención del propio Sr. Decano pidiendo a las distintas Áreas académicas implicadas en la docencia de las titulaciones de la Facultad que hagan llegar al Rectorado su preocupación por el hecho de que la tenencia de sexenios de investigación sea el criterio preferente que se tome en cuenta para establecer la carga docente del profesorado a partir de ahora. Señala que las áreas del campo económico-empresarial son las que históricamente han sido más “castigadas” en términos de concesión de sexenios (en este sentido, no hay más que consultar las estadísticas nacionales al respecto) y son las que, finalmente, van a “pagar” con su esfuerzo la falta de recursos en la Universidad. Aceptar esto supondrá entrar en un círculo vicioso que nos llevará a estar siempre en la peor de las situaciones en relación al resto de campos científicos. Con una carga docente de 32 créditos nunca será posible progresar.

Tras esto, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO,

Fdo.: Francisco Carrasco Fenech



EL SECRETARIO DE ACTAS,

Fdo.: José Antonio Ordaz Sanz